

Una esperanza fundada, no verdaderamente es una esperanza, sino una probabilidad.

Para verla bien hay que cerrar los ojos á todo.

Entonces dirige los ojos hácia otro mundo: allí debe estar.

La inocencia se disipa, el amor nos abandona, la ambicion nos deja, los placeres se cansan de nosotros, la hermosura nos olvida, hasta los vicios suelen volvernos la espalda. Ella jamás nos abandona.

¡Qué solos nos encontraria la muerte, si la esperanza no se quedara á recoger el último aliento de la vida!

J. S.

Noticias de España.

El general señor Rios se encontraba el 26 notablemente mejorado, aunque no habia desaparecido el peligro de su gravísima dolencia.

Tampoco hubo el 26 en Málaga ningún invadido del cólera.

En el Serrallo, en Ceuta y en Tetuan no ocurría novedad. El estado sanitario, tanto de las tropas como del vecindario era excelente.

Durante el año último se han convertido al catolicismo, solo en Londres, mil anglicanos.

Ha quedado instalada en Barcelona, bajo la presidencia del Excmo. señor Obispo, la junta consultiva encargada de fomentar y recaudar la suscripcion al empréstito romano.

Dice un periódico que á consecuencia de la defuncion del señor Rivera, se trata de organizar de nuevo el Real Museo de pinturas del Prado, creando una direccion gubernativa y otra facultativa, confiándose la primera á S. A. el infante don Sebastian, y nombrándose para la segunda á uno de los pintores de Cámara mas notable por sus obras, quien vigilará el departamento de restauracion y cuidará de la conservacion esmerada de los cuadros y demás objetos de escultura que encierra.

Para formar idea del sacrificio que hacen los marroquies al satisfacer la indemnizacion ajustada con España, y el estado de abatimiento que supone el acto de acceder á ella, nos parece oportuno reproducir aquí las palabras del historiador de Marruecos, señor Cánovas del Castillo, escritas en 1851. Pinta el entusiasmo del pueblo marroquí por la guerra contra los franceses, y dice:

«En el país de Mequinez fué tanto el entusiasmo, que no quedó un hombre útil en los aduares; todos se pusieron en marcha, dejando en ellos solamente á las mugeres y á los infantes y ancianos.

Abrense los arsenales de Tánger y de Marruecos, y sácanse toda clase de armas y municiones para repartirlas entre la muchedumbre, y no bastando las rentas del año para gastos tan crecidos como esto originaba, se acude al tesoro imperial encerrado en los palacios de Mequinez, al cual en mas de un siglo no se habia tocado, y se sacan de él hasta dos millones de reales, cantidad no pequeña en aquellos países.» Reflexionen nuestros lectores que ahora se han deci-

dido á sacar doscientas veces la suma que entonces juzgaban salvadora, y comprenderán mas que los moros tienen la guerra última en algo mas de lo que la tasan algunas personas.

La suma que van á entregar los marroquies en 1.º de julio equivale á cerca de la mitad de los gastos de la guerra de Africa.

Este suceso influirá favorablemente en nuestro crédito: en la Bolsa del 26 empezó á sentirse ya el efecto.

El punto mas próximo á la corte á donde podrán concurrir los que deseen observar el eclipse del 18 de julio, es el pueblo de Atienza, provincia de Guadalajara.

Haciéndose cargo el *Irurac-bat*, periódico muy adicto al Piemonte y admirador de Garibaldi, de la noticia de haber reclamado el representante sardo al gobierno de Nápoles, los buques apresados con armas y filibusteros, dice:

«Es el paso mas impolítico, y mas imprudente que haya podido darse, es la pretension mas injustificable é insólita. Solo deseando buscar quimera y pretestos para la guerra, ó desconociendo de todo punto las leyes de la justicia y de la caballerosidad, ó gozándose en hacer todavía mas precaria y triste la situacion de un rey, que tan apurado se vé ya, se comprende que el rey Victor Manuel, que el rey *galantuomo*, el hijo de Carlos Alberto, que hasta aqui habia sido modelo de honor y de gobierno, articule una pretension que no puede fundarse en ningún motivo legitimo.»

Como ya el dia en que ha de verificarse el eclipse se va aproximando, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes pormenores que acerca de él ha publicado el astrónomo Maedler.

De los cálculos de dicho señor, resulta que el eclipse será total y principiará la sombra en el Norte América, trasladándose hácia Oriente y pasando por las regiones que á continuacion se espresan:

1.º En la California y territorios del Oregon, América del Norte; Estados Unidos.—2.º En la bahía de Hudson, América del Norte; Colonias inglesas.—3.º En el Atlántico.—4.º En España; territorio al Norte de la Península.—5.º En las islas Baleares, principalmente en Ibiza; Mediterráneo.—6.º En la Argelia francesa, Norte de Africa.—7.º En Egipto, cruzando las orillas del Nilo, en el interior de Africa.—8.º En Etiopía, donde concluirá el eclipse.

De los datos y cálculos de Maedler, referentes á cada una de estas regiones, resulta que en España, la faja de la sombra total, en el eclipse de julio de este año, debe tener una anchura de 50 leguas (de á 4 kilómetros,) ocupando en la costa Cantábrica el espacio que media desde Gijon hasta Deva.

Los puntos mas favorecidos en España para verificar las observaciones del eclipse solar total, son los siguientes:

1.º Deva, Bilbao, Santander y Gijon, en la costa Cantábrica.—2.º Potos, Reinesa, Vitoria y Pamplona.—3.º El Cubo, Burgos, Santo Domingo, Logroño

y Tafalla.—4.º El Burgo de Osma, Sorria, Cervera del Rio, Albama y Zaragoza.—5.º Albarracin, Caspe y Fraga.—6.º Gandia, Valencia, Oropesa, Tortosa y Cambrils.—7.º Palma de Mallorca é Ibiza.

SENADO.

Estracto de la sesion del dia 27 de junio.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el Sr. de Rubianes desde Santiago de Galicia, se adhiere á los acuerdos adoptados por el Senado en esta legislatura, y de que los señores condes de Begamar, Ezpeleta (D. Fermin,) Ferrer, Tejada y Reinoso se ausentan de esta corte.

Se leyeron por primera vez dos proposiciones; una del Sr. Calonge, pidiendo que los documentos relativos á la guerra de Africa, presentados por el gobierno á las Cortes, pasen á una comision especial que informe sobre los mismos; y otra firmada por los señores Sevilla, marqués de O'Gauan y otros senadores para que la Cámara declare, que siendo el poder judicial independiente, no pueden suscitarse en su seno cuestiones como la iniciada por el señor conde de Puñonrostro, y mucho menos cuando los litigios se hallen pendientes del fallo de los tribunales.

Puesto á discusion el proyecto del ley ampliando el uso del crédito á las empresas concesionarias de obras públicas, le combatió en su totalidad el señor Vazquez Queipo.

S. S. consideraba poco garantido el crédito con la emision de acciones que se autorizan.

El señor ministro de Fomento demostró que carecian de fundamento sus temores, pues así en Inglaterra como en Francia se concede á las compañías una emision de acciones mucho mayor, y aquellas lejos de peligrar, prosperan visiblemente á favor de esa ampliacion del crédito.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 27 de junio.

Se abre la sesion á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la sesion de ayer.

Piden consten sus votos conformes con la mayoría en la votacion de ayer los señores Martinez de la Rosa, Falgueira, Perez Caballero y Gasset y Artime, y con la minoría los señores Ruiz Zorrilla y Ballesteros (D. Mariano.)

Quedan sobre la mesa los dictámenes sobre las actas de Malagon (Ciudad-Real) y Palma (Baleares).

Se da cuenta de varias enmiendas y adiciones al proyecto de ley sobre reivindicacion.

El Sr. Valero y Soto anuncia una pregunta al gobierno sobre si considera obligatorio el cumplimiento de los reales decretos que se espiden por un departamento, ó si pueden anularse por otros en todo ó en parte. Ha motivado esta pregunta en que á pesar de haberse espedido un decreto en 16 de febre-

ro de 1859, escluyendo la venta de algunas fincas de los pueblos y del Estado, dichas fincas se siguen vendiendo.

El Sr. Lafuente pregunta á la comision de presupuestos qué verdad pueda tener lo dicho por algunos periódicos sobre aumento de diez mil reales de sueldo al director de archivos.

El Sr. Gonzalez de la Vega contesta que dicha comision no se ha ocupado hasta ahora mas que de constituirse, y que por consiguiente carece de toda verdad esa noticia.

Continuando la discusion del dictamen de la mayoría de la comision sobre reivindicacion, usa de la palabra en contra el Sr. Gonzalez Serrano.

Noticias del extranjero.

El historiador de Garibaldi, Mr. Alejandro Dumas, ha llegado á Palermo á bordo de su buque; ya es un poco tarde para saber la verdad: digno de Alejandro Dumas, hubiera sido el asistir á la toma de Palermo; pero en fin, ya nos lo contará todo como si lo hubiese visto.

Parece efectivamente que el 28 es el dia fijado por Garibaldi para marchar contra Messina. Así se decidió en el consejo de guerra celebrado el dia 21 en Palermo y al que se hallaron presentes todos los gefes revolucionarios.

Los desórdenes siguen en Turquía, Sentari, en Albania, ha vuelto á ser teatro de escenas sangrientas entre los turcos y los albaneses. El drogman del consulado de Austria en aquella ciudad ha sido asesinado. La sobre-escitacion ha llegado á su colmo en toda la provincia, y no tiene limites la aversion de los musulmanes á los cristianos. Los turcos no quieren pagar el impuesto ni someterse á la conscripcion, y por su parte los cristianos tambien se niegan á pagar el impuesto del *bedel*, del que están exentos en virtud de antiguas estipulaciones, bajo las cuales reconocieron la autoridad de los sultanes.

Segun dice *El Correo Autógrafo*, las clases acomodadas de Palermo se resienten de la paralización de los negocios y de los excesivos tributos que sobre ellas pesan. Las clases pobre se ven aquejadas por la miseria. Muchas personas emigran burlando la vigilancia de los insurrectos. Algunas son desterradas por Garibaldi.

Se anuncia una próxima alocucion del Papa sobre la situacion de los Estados romanos y sobre los peligros que amenazan á la Santa Sede.

El despacho en que Mr. de Thouvenel participa á los gabinetes europeos que Francia ha tomado posesion de Saboya y Niza, dice que la anexion se ha verificado en virtud de una cesion voluntaria del rey de Cerdeña, y aceptada por el sufragio universal de las poblaciones interesadas; espresa la confianza que el ministro de Negocios extranjeros de Napoleon abraza de que semejante convencion, cumplida de una manera tan conforme al derecho internacional, obtendrá el asentimiento y la aprobacion de Europa, tanto mas cuanto que el gobierno de Francia está pron-

to á llevarla ante un Congreso, en el que manifestará que acepta plenamente todas las obligaciones que le impone el art. 92 del acta final del Congreso de Viena, en lo que concierne á los territorios neutralizados de Saboya.

En la Bolsa del 27 quedaban el consolidado á 50-00, y la diferida á 40-20.

El telégrafo había anunciado que el Consejo real de Nápoles había informado en favor de concesiones liberales: se nos comunican ya las importantes resoluciones adoptadas por aquel gobierno que desearíamos fuesen suficientes para restablecer la calma en aquel desgraciado reino: hé aquí el telégrama que las participa:

«Nápoles 26 de junio.—Se acaba de publicar un real decreto adoptando las determinaciones siguientes:

1.ª Concesion de una amnistía general.

2.ª Formacion de un nuevo ministerio que en el mas breve término posible redacte los artículos de un Estatuto sobre la base de instituciones representativas italianas y nacionales. Se encarga la organizacion de este ministerio al comandante Spiteli.

3.ª Se negociará con el rey de Cerdeña en interés de las dos coronas y de Italia.

4.ª La bandera del reino tendrá las bandas y colores italianos, conservando en el centro las armas de la dinastía.

4.ª Se concederán á Sicilia instituciones representativas que puedan satisfacer las necesidades de la poblacion; será virey un príncipe de la casa real.

La marina de guerra francesa en el departamento de la Argelia está llevando á cabo una medida encaminada á proporcionarse marineros árabes, los que la han dado ya felices resultados. Últimamente el ministro de Marina, en un despacho de 19 de mayo, facultaba al comandante de las fuerzas navales en Argel, para admitir á bordo de los buques de guerra hasta la cuarta parte de las dotaciones, marineros y grumetes árabes.

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 25.

Los teatros están hoy cerrados con motivo del fallecimiento del príncipe Gerónimo.

El *Monitor Prusiano* y los principales periódicos alemanes creen que la entrevista de Baden dará por resultado una paz duradera.

El gobierno napolitano ha decidido definitivamente la devolución de los buques capturados, así como la de los pasajeros y mercancías.

Dicen de Roma que el Sumo Pontífice ha aconsejado reformas liberales al rey de Nápoles, y que Su Santidad se propone también introducir las en sus Estados.

Dicen de Londres, que los aliados ocuparon en China la poblacion de Chusan sin ninguna resistencia. Los chinos se disponían sin embargo á hacer una enérgica resistencia.

París 27.

El *Monitor* de hoy dice que son completamente falsos los rumores que han

circulado de que el gobierno trataba de negociar un empréstito. El mismo periódico añade que ayervolvió á celebrarse Consejo de ministros.

Génova 26.

El dictador de Sicilia ha decretado la demolicion de la fortaleza de Castellamare.

París 27.

El *Siecle* dice, que habiendo pedido la municipalidad de Palermo la anexión inmediata de Sicilia al Piamonte, el dictador ha contestado que desearia la anexión; pero que sería inútil tratar de llevarla á cabo, porque la anexión no se podría verificar solo por la voluntad de Sicilia, y por otra parte, el dictador se vería obligado á rellarse.

Variedades.

Vamos á dar á nuestras lectoras una descripción de los dos preciosos trajes que S. M. la Reina tenía dispuestos para la ceremonia del bautizo de la infanta recién nacida.

S. M. habría deseado estrenar el magnífico traje que el fabricante valenciano don José Ramon Bonell había tejido por espreso encargo de nuestra augusta soberana, pero la profusion de su recamado de oro y plata, le hacían poco á propósito por su peso para la estación presente.

En su lugar vestía S. M. un traje de corte tan elegante como sencillo y que realizaba sus gracias naturales: era azul china, adornado de riquísimos encajes; la primera falda dispuesta con bullones de tul y *ruches* de crespón mezclados y con lazos de cinta de raso del color del vestido; sobre la primera falda iba una túnica de encaje de punto de Inglaterra, abierta por el lado derecho que dejaba entrever lazos con caídas á la abertura de la falda: llevaba la berta los mismos adornos y el manto de corte completaba esta magnífica *toilette* régia, mas régia aun con el realce de los encantos de S. M.

El vestido fabricado en Valencia por don José Ramon Bonell, y que S. M. destina para otra solemnidad, es infinitamente mas rico: la tela, que honra á la industria sedera de nuestro país, es de finísimo raso blanco, recamado de oro y plata y matizado de tal suerte que imita piedras preciosas y flores magníficas. Era un corte de cuarenta varas y lo admirable en él es que á pesar de su esquisito trabajo, todo es tejido.

Este traje ofrecía no pequeñas dificultades para su hechura; pero supo vencerlas la hábil modista de S. M. que ha hecho por cierto una obra maestra: adornado el vestido por delante con encaje de oro y plata de incalculable valor, recogido con lazos de cinta de oro y fleco de lo mismo y la berta con adornos iguales al vestido, resulta un conjunto admirable.

Las mangas orientales de tul de oro están recogidas con lazos en la abertura.

Ambos vestidos son hechos por madama Carolina, cuyo buen gusto es notorio entre las damas de nuestra sociedad distinguida, y que al decir de las mismas, posee el don de la suprema elegancia. Mad. Carolina es sin disputa una artista en su género, pero nos permitirá que la llamemos el terror de los maridos y de las madres, porque la señora que lleva un vestido suyo, entra en deseos del segundo.

En cuanto al traje, tejido en las fábricas del Sr. Bonell, S. M. ha quedado tan satisfecha, que le encargó otro corte.

Nos complace que nuestras fábricas compitan con las del extranjero.

Miscelánea.

DONDE QUIERA QUE FUERES HAZ LO QUE VIERES.—Ayer estaban en la Catedral dos extranjeros durante la Misa mayor. Cuando se iba á elevar la hostia, el celador dió el golpe de señal de arrodillarse. Los extranjeros que no conocían tal indicacion, permanecieron de pie, y el celador les indicó con muy buen modo el deber de doblar la rodilla. Uno de ellos se prestó al momento; pero el otro se resistió tenazmente, sin embargo de las gestiones del vigilante del orden del templo. Entonces el señor Alcalde, que por casualidad estaba allí, hizo comprender al extranjero, interponiendo su autoridad, que el que asiste á las ceremonias de una Iglesia Católica debe rendir el culto que á la Magestad se tributa allí, y si por sus creencias no quiere prestarlo no debe permanecer en aquel lugar de devoción.

VERBENA.—La de antes de anoche, como teníamos pronosticado, no pudo estar mas animada: millares de personas y millares de máscaras macizaban desde la Librería al molino de Martos. Son indescribibles los trajes, disfraces y mamarrachos que en esa noche salieron á luz de todas épocas, tiempos, reinados, etc., y los mas de ellos que ni el demonio averigua su procedencia. Parece mentira que mas de diez mil personas embromasen y se divirtiesen sin promover un disgusto y sin que la mas leve alteracion rompiese el cuadro alegre y tranquilo que presentaba aquel crecido público. Esto prueba el adelanto y buena índole de nuestra capital.

ANIVERSARIO.—Ayer hizo 624 que el rey Fernando III el santo tremoló sus banderas triunfantes sobre las almenas de Córdoba. Hoy es tanto mas agradable ese recuerdo, cuanto esos soberbios entónces y hoy bárbaros hijos del profeta han visto de nuevo hollada la media luna, mientras la cruz se ha paseado triunfante por sus dominios.

QUE ME AHOGO.—Llevamos tres dias de un calor insoportable; desdichados los que como yo habitan en un desvan y no tienen mas resguardo contra el astro del dia que el grueso de una teja. No sabemos si detras de estos dias de calor vendrán otros de frio, pues en contraste se está ofreciendo cada semana.

UN RECUERDO.—De un dia á otro empezaremos á publicar la corona fúnebre que han dedicado los vates cordobeses á la malograda señorita D.ª Matilde Gonzalez Ruano, hija de nuestro querido amigo y compañero de redaccion Don Agustín Gonzalez Ruano.

AGUA! AGUA!—Esta espresion que oíamos antes de ayer alrededor de la fuente del Salvador, nos hizo recordar la zarzuela *Entre mi muger y el negro*. Al rededor de la referida fuente había un batallon de muchachos y mugeres contemplando las cuatro gotas que aquella derramaba. Creemos que se habrá puesto remedio ya á su escasez, pero suplicamos á nuestra digna autoridad local no olvide las muchas fuentes que estan secas ó arrojan una cantidad insignificante de agua.

UN CONSUELO.—Un jugador fué sor-

prendido haciendo trampas, y en la colera que escitó su accion le echaron por una ventana del primer piso. Vuelto en sí de su caída, fué á ver á uno de sus amigos para preguntarle lo que debía hacer.—Solo tengo un consejo que darte, replicó este, y es que juegues siempre en cuarto bajo.

MUCHAS HAY ASI.—Dijo en el baile á Teresa—el director: reparé—que tienes mucho mas gruesa—la pierna derecha.—¿Y qué?—contestó: ya sabe usted—que eso es cosa de la empresa.

FUEGO DE DIOS.—Estos últimos dias, dice un periódico de la Habana, ha muerto en B.... una muger que había tenido nueve maridos.

Contaba 18 años de edad cuando se casó la primera vez, y treinta y cinco cuando se disponía á desposarse con el noveno, pero la muerte celosa no la permitió consumir este último sacrificio.

Esta viuda de ocho maridos recuerda una página de Séneca, en la que se dice que en Roma había mugeres que no contaban sus años por cónsules, sino que los contaban por el número de maridos.

EN UN ALBUM.—Nace la flor hermosa—fresca y lozana,—y de vida no logra—ni una mañana;—las ilusiones—nacen, viven y mueren—como las flores.

Guarda dentro del alma,—niña querida,—las ilusiones bellas—que son la vida;—pues si se pierden,—el desencanto mata—traidor y aleve.

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

Boletín religioso.

Hoy.—La Conmemoracion de San Pablo, Apóstol, y Santa Emiliana, Mr. Jubileo circular, en la Parroquia de San Pedro.

NOVENA A SAN RAFAEL.

Hoy octavo dia predicará el señor don Manuel Bravo, presbítero, Capellan del Convento de Religiosas de Santa Isabel de los Angeles.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 27 DE JUNIO.
3 por 100 consolidado... 50-00-00-00.
3 por 100 diferido..... 00-00-00-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 27 de junio de 1860, á igual hora del 28.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.
Trigo.—Fanegas 650 0/0, de 40 á 52.
Cebada.—De 00-00 á 00 rs.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite á 67 reales arroba.
Idem en molinos á 54.
Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 28 de junio de 1860.

Trigo de 39 á 39 0/0.—Cebada, de 25 0/0 á 27 0/0.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 25 de junio.

Trigo del país, de 47 á 65.—Idem navegado, de 00 á 00.



VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 27 de julio de 1860, á las doce de su mañana.

DE BENEFICENCIA.
En quiebra.

Fincas rústicas.—Menor cuantía.
Número 383 del inventario.—Una haza de tierra, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de la Media Legua, término de la misma. Se compone de 4 fanega equivalente á 64 áreas, 22 centiáreas y 31 decímetros. Está arrendada á José Maria Serrano en renta anual de 60 rs.; ha sido capitalizada en 1350 rs. y refasada en 2,600, tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. Juan Melendez, vecino de Baena, que la remató en 14 de abril del año último, y le fue adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesion de 9 julio del mismo en 2,660 rs.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

Fincas urbanas.—Menor cuantía.

Número 28 del inventario.—Dos solares, sitos en la villa de Baena, calle de la Zapatería, sin número de poblacion, procedentes del colegio del Espiritu Santo de la misma, formado el primero sobre 204 varas, equivalentes á 142 metros y 95 decímetros cuadrados. El segundo formado sobre 675 varas, equivalentes á 470 metros y 6 decímetros cuadrados. Están arrendados á Domingo Cabezas en 17 rs. 50 céntimos de renta anual: han sido capitalizados en 315 rs. y tasados en 350, y siendo menor la capitalizacion, se subasta por ella, 315.

La primera subasta de esta finca tuvo efecto el 5 de mayo último. Se procede á segundo acto por disposicion del señor Gobernador.

BENEFICENCIA.
Segunda subasta.

Fincas urbanas.—Menor cuantía.

Número 327 del inventario.—Una casa solar, sita en la villa de Luque, calle Empedrada, sin número de poblacion, procedente del hospital de S. Carlos de la misma, formada sobre 160 varas, equivalentes á 111 metros y 823 milímetros cuadrados, y contiene solo las paredes que la rodean y un pozo de medianería con Diego Rodriguez. Su fachada mira á L. Está arrendada á Manuel Leon en 110 rs. de renta anual: ha sido capitalizada en 1,980 rs. y tasada en 500, tipo para la subasta.

La primera subasta tuvo efecto el 4 de abril último. Se procede á segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á las 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año, para que en el que quedare pendiente todo su valor, según se previene

en la Ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada Ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y corte de Madrid y en los pueblos ó ciudades donde radiquen las fincas; en las cabezas de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

SALIDA DE CORDOBA.

Primera, á las seis y treinta minutos de la mañana.

Segunda, á las cinco y treinta minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, á las siete de la mañana.

Segunda, á las cinco de la tarde.

Diligencias.

SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los dias á las 2 y 15 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid cada tres dias, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres dias á las mismas horas.

Precios de los asientos.
Berlina 450 rs. Interior 300. Rotonda 250. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando, frente á la puerta de la fonda de la Señora Viuda de Rizzi.

NORTE Y MEDIO-DIA.—Entran de

Madrid cada tres dias, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres dias á las mismas horas.

Precios de los asientos.
Berlina 450 rs. Interior 300. Rotonda 320. Cupé 260. Su despacho calle Ambrosio de Morales, número 3, frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—LA MADRIEÑA.—Madrid y su carrera.—Sale el 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 del presente mes á las diez y media de la noche y llega el 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de diez á doce de la noche.

Precios de esta á Madrid.
Berlina 510 rs. Interior 430. Rotonda 360. Cupé 300. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—DE D. BENITO FERRER.—Málaga y su carrera.—Sale los dias impares á la una de la tarde, y llega los dias pares entre siete y ocho de la mañana.

Precios de esta á Málaga.
Berlina 197 rs. Interior 152. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—LA ANDALUZA.—Salen para Euzcena todos los dias á las 7 de la mañana y entran de dicho punto entre 2 y 3 de la tarde.

Precios de los asientos.
Berlina 52 rs. Interior 39. Su despacho Carrera del Puente, número 76, por D. Alfonso Maroto.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Compañia de seguros mutuos sobre la vida.

Situacion de la compañía en marzo de 1860.

CAPITAL IMPUESTO:

225.022,357.

NUMERO DE PÓLIZAS:

21,857.

Depositado en el Banco de España en títulos de la renta diferida á 3 por 100.

57.111,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja del 42 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que tres años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallara en la sub direccion de esta provincia, calle de Jesus Maria, núm. 4, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Direccion general, Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2.

Delegado del gobierno: Sr. D. Manuel Florente.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España, presidente.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, grande de España, vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada, caballero gran cruz de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Juan Dráman, médico de Cámara de S. M. y propietario.

Excmo. Sr. Conde de Sanfó, propietario.

Excmo. Sr. Conde de Belascain, propietario.

Excmo. Sr. conde de Moctezuma, marqués de Tenebron, grande de España.

Excmo. Sr. Conde de Pomar, gran cruz de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guilmans y Galiano, gran cruz de Isabel la Católica.

Director general interino: Sr. D. Vicente Martinez Alonso.

Sub-director general: Sr. Marqués de San José.

Suscripcion popularisima.

30 entregas á lo mas 3 entregas cada semana!!! 8 grandes paginas en folio, 3 cuartos!!! AVENTURAS DE JOSÉ GARRIBAUDI, por Alfredo Delvan, Jorge Sand, y M. Leal y Madrigal. Se suscribe en la librería de D. Francisco Lozano.—S. 2.

Papel pautado.

En la imprenta de este periódico se vende de muy buena clase del método de Iturzaeta, y de las diversas reglas que se necesitan para la enseñanza.

IMPRESA DE LA ALBORADA.

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

Relicto.

EL TRATO DE LOS CARLISTAS. Consideraciones sobre una cuestion de actualidad, por D. José Indalecio Gaso, ex-fiscal de imprenta y redactor que fué de *La Esperanza*. Se vende en la librería de D. Francisco Lozano.—S. 2.

Puertas y madera.

Se venden de lance, algunos palos de castaño y de pino: unas puertas usadas; y un pesebre forrado de chapa de hierro con sus manillas correspondientes. En la imprenta de este periódico darán razon.—S. 5.

Coleccion de Poesias

premiadas en los Juegos Florales de esta ciudad el día 11 de Junio de 1859. Se halla de venta, á 42 rs. en la imprenta de este periódico, y para los suscritores al mismo, á 8 rs.

Acomodo.

Se necesita una criada que sepa guisar, y un matrimonio para una portera. Plazuela de S. Juan, número 4, darán razon.—S. 5.

Guarniciones.

Se venden unas doradas muy elegantes para un tronco de caballo. En la imprenta de este periódico darán razon.—S. 2. originas sin animas.

Editor responsable: **FRANCISCO LOZANO.**
CORDOBA:
Impreso en esta imprenta por D. José Gómez.